



Legisladores se regalan 227 mdp en Navidad

Con cuatro meses de trabajo cierran el año con la cartera llena, entre salario, aguinaldo y prestaciones, además de apoyos legislativos que les proporcionan sus grupos parlamentarios

**ANTONIO LÓPEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Congreso destinó una bolsa superior a 227 millones de pesos para el pago de aguinaldos, salarios y otras prestaciones de los integrantes de la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, los recursos a repartir fueron de 202 millones de pesos.

Cada diputado recibe 75 mil 600 pesos por concepto de dieta mensual, 8 mil 468 pesos de "ahorro solidario" que tienen en el ISSSTE, 21

404,431

PESOS

es lo máximo que recibió un diputado, según la bancada.

241,720

PESOS

lo que cada senador obtuvo este fin de año.

mil 529 pesos por "otras prestaciones" y 46 mil 834 de la parte proporcional del aguinaldo.

En el caso de la Cámara Alta, cada senador se lleva 241 mil 720 pesos, por concepto de aguinaldo (como apenas tienen cuatro meses de trabajo les corresponde la parte proporcional) y dieta mensual.

Diputados y senadores además obtienen de forma adicional recursos que les proporciona su grupo parlamentario de apoyos legislativos, pero las cantidades varían de acuerdo con la bancada.

| NACIÓN | A6



Aguinaldos y bonos de ensueño en el Congreso: la bolsa es de 227 mdp

Legisladores de ambas cámaras recibirán montos variados, dependiendo de sus dietas, prestaciones y recursos adicionales de sus grupos parlamentarios; **otorgarán a diputados hasta \$404 mil y a senadores, \$241,720**

ANTONIO LÓPEZ, VÍCTOR GAMBOA, ENRIQUE GÓMEZ, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los diputados federales y senadores no pasarán dificultades en el cierre de este 2024, pues el Congreso destinó una bolsa superior a los 227 millones de pesos para el pago de aguinaldos, salarios, apoyos legislativos y otras prestaciones de los integrantes de ambas cámaras.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, los recursos destinados para este fin alcanzaron los 202 millones de pesos.

Las y los diputados de la 66 Legislatura recibirán alrededor de 404 mil 431 pesos este fin de año. Dichos ingresos les llegaron por dos vías: sus prestaciones de la Cámara de Diputados y los recursos que les otorga su grupo parlamentario.

La cámara les pagó 75 mil 600 pesos por concepto de su dieta mensual; 8 mil 468 pesos de "ahorro solidario" que tienen en el ISSSTE; 21 mil 529 pesos por el concepto de "otras prestaciones", así como 46 mil 834 pesos correspondientes a la parte proporcional del aguinaldo, toda vez que las y los congresistas cumplirán cuatro meses desempeñando el cargo.

De forma adicional, los diputados recibieron recursos que les brinda su grupo parlamentario: a cada uno le corresponden 48 mil pesos mensuales para pagar un asesor, una subvención mensual de 114 mil pesos y un apoyo cuatrimestral de 90 mil pesos, cuyo primer pago les toca este 1 de enero, pero que fue adelantado por las fiestas decembrinas.

Aunque esos montos le corresponden a cada diputado, los ingresos varían dependiendo del grupo parlamentario, pues en algunos casos, como el de la bancada del PT, el monto que les da la coordinación para pago de asesores es variable, mientras que la subvención la recorta a 100 mil pesos bajo el argumento de que los 14 mil pesos restantes los usa la coordinación para pagos de mantenimiento, de asesores generales y comedores. La bancada de Morena también paga 100 mil pesos de subvención y se queda con 14 mil por diputado.

Además, los recursos que se reciben por parte de la coordinación deben ser comprobables, por ejemplo, la subvención debe ser justificada con gastos por los conceptos de atención ciudadana y legislativa, mientras que el pago cuatrimestral debe utilizarse para pagar gestiones y oficinas externas.

En la estimación no se tomó en cuenta un recurso adicional que recibe cada legislador de manera mensual, correspondiente al pago de traslados y hospedaje, toda vez que varía entre los 2 mil 500 pesos y los 80 mil pesos, dependiendo del lugar donde viva cada congresista.

En el caso del Senado de la República, el Presupuesto de Egresos 2024 señala que las y los 128 senadores tienen derecho a un aguinaldo de 344 mil 760 pesos brutos, correspondiente a 40 días de su sueldo base.

Como los congresistas cumplirán cuatro meses laborando el próximo 1 de enero, se les pagó la parte proporcional, correspondiente a 114 mil 920 pesos brutos, que baja a 83 mil pesos quitando los impuestos.

Lo anterior, sumado a su dieta mensual de 126 mil 800 pesos, da un total de 241 mil 720 pesos por cada diputado.

En el análisis tampoco se incluyeron las prerrogativas que las y los senadores reciben por concepto de apoyos legislativos, toda vez que el monto lo decide cada grupo parlamentario y no se conocen los montos reales. ●



NAVIDAD DORADA

Aseguran diputados y senadores recursos sustanciales y beneficios para el fin del presente año.



Los recursos destinados a los diputados incluyen, además de su dieta, un "ahorro solidario" en el ISSSTE y un pago proporcional del aguinaldo.



Los senadores recibirán un aguinaldo proporcional de 114 mil 920 pesos, que se ajusta a cuatro meses de trabajo, sin incluir prerrogativas adicionales.

404,431

PESOS

es el monto aproximado que recibirán los diputados de la 66 Legislatura.

114,920

PESOS

recibirán de aguinaldo proporcional los senadores por los cuatro meses de trabajo en 2024.

344,760

PESOS

es el aguinaldo bruto de los senadores, correspondiente a 40 días de su sueldo base.

126,800

PESOS

es la dieta mensual que reciben los legisladores del Senado de la República.

CIERRAN EL AÑO A LO GRANDE

Diputados recibirán alrededor de 404 mil 431 pesos este fin de año, tanto por prestaciones como por recursos de su bancada.

- 75 mil 600 pesos por sueldo.
- 8 mil 468 pesos por concepto de ahorro solidario.
- 21 mil 529 pesos por concepto de otras prestaciones.
- 46 mil 834 pesos por la parte proporcional de aguinaldo.
- 48 mil pesos por cada asesor a su servicio.

- 114 mil pesos por subvención para "atención ciudadana y atención legislativa".
- 90 mil pesos por apoyo cuatrimestral para oficina y la atención legislativa.

CÁMARA ALTA

- 126 mil 800 pesos por concepto de sueldo.
- 83 mil pesos por parte proporcional de aguinaldo.

Nota: se desconocen montos por prerrogativas por grupo parlamentario.